

VISTOS:

- Memo N° 177 del Encargado(S) Sección de Capacitación, con fecha, 13 de Diciembre de 2016.
- Convenio Programa de Desarrollo de Recursos Humanos 2016 Capacitación Funcionaria para Atención Primaria Municipalizada Servicio de Salud Arica – I. Municipalidad de Arica.
- Decreto Alcaldicio N° 20.415, que Apruebase elevar al portal de Chile Compra Curso de Capacitación denominado "Reanimación Cardiopulmonar para Atención Primaria de Salud".
- Instrucción Alcaldicia N° 205 de fecha 14.12.16 que invita a los funcionarios municipales a participar en el curso "Reanimación Cardiopulmonar para Atención Primaria de Salud".
- Lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
- El Artículo N° 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica que cumplen funciones en la Dirección de Salud Municipal para asistir a Curso que a continuación se detalla:

1.- Curso "Reanimación Cardiopulmonar para Atención Primaria de Salud"

	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	FERNANDO FERRADA HUMERES	REMIGIO SAPUNAR
2	EVELYN LOBOS SOTO	REMIGIO SAPUNAR
3	CARLA ESTRADA HERRERA	REMIGIO SAPUNAR
4	ARACELLY VALDOVINO CARBONE	BERTIN SOTO
5	SILVANA TAUCARE CRUZ	BERTIN SOTO
6	ROMINA YANULAQUE ORDENES	BERTIN SOTO
7	JUAN CARLOS HIDALGO CARDENAS	BERTIN SOTO
8	JEANNETTE PATTY VALERIANO	BERTIN SOTO
9	MARITZA CAÑARI IBAÑEZ	IRIS VELIZ
10	ROMINA HURTADO TAPIA	IRIS VELIZ
11	KATHERINE REPULLO GONZALEZ	IRIS VELIZ
12	CLAUDIA RODRIGUEZ ROJAS	IRIS VELIZ
13	ROSA SOTO ARAYA	IRIS VELIZ
14	CLAUDIA NUÑEZ JARA	AMADOR NEGhme
15	RUBEN SAAVEDRA TORLASHI	AMADOR NEGhme
16	ERWIN DELGADO ZAVALA	AMADOR NEGhme
17	GLORIA MILLAR MENARES	EUGENIO PETRUCCELLI
18	STEPHANNY RIVERA VERA	EUGENIO PETRUCCELLI
19	YUBITZA AYALA TORO	UNIDAD RURAL
20	YUBITZA MAMANI CARLO	UNIDAD RURAL
21	YADIRA MOTTA CANO	DGC
22	EDUARDO ARAYA CONTRERAS	DGC
23	HUGO DOORMAN RAMIREZ	DGC
24	CLAUDIA VILLEGAS CORTES	DGC
25	CARLOS ARIAS ORENGO	INFORMATICA
26	EMILIO ORTEGA MORALES	INFORMATICA
27	JAIME HERRERA MENDOZA	DROGERIA

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Finanzas de la DISAM, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

CCG/BCA/RTS/AS/LCMV/cmv.